



INFORME C.E. N° 04/2026

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, constituido según **Resolución N° 35/2026 del CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY** “Por la cual se integra los miembros del Comité de Evaluación que analizará las ofertas en los distintos procedimientos licitatorios conforme a las disposiciones establecidas en la **Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”** y demás concordantes del **Decreto N° 2264/24 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021/22”**, procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de las propuestas presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:

Datos de la Convocatoria:

- 1) ID N°: **481.073**
 - 2) Denominación del llamado: **“ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PAR CJ-ALTO PARAGUAY”**
 - 3) Modalidad: **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL**
- **EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 17 DE LA LEY 7021/22: PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES:** Los Funcionarios que ha sido seleccionados como Miembros del Comité de Evaluación no tienen ningún interés personal, laboral o económico de cualquier índole, que afecte o pudiera afectar su imparcialidad e independencia en el cumplimiento de los deberes y funciones de su cargo
- 1) **Ever Ramón Pereira- Técnico Jurisdiccional III**
 - 2) **Juan Alexander Benítez Silva- Operador Informático II**
 - 3) **Nilton German Giménez – Auxiliar II**

Asiste a este Comité la responsabilidad de expresar una opinión sobre las **ofertas presentadas Electrónicamente** determinando si éstas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

- a) El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenados.
- b) La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.
- c) Los documentos que acrediten la existencia del oferente.
- d) Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.
- e) Los documentos que la DNCP disponga como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.




Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II


Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



ACTA DE APERTURA

Según Acta de Apertura de Ofertas Electrónica a los 11 días del mes de junio del año 2026, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de Puerto Casado, Avda. Cnel. Sergio Valinotti y Eugenio Hermosa, 1er. Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas en forma electrónicas de los oferentes:

OFERENTES	RUC N°
GEORGINA INES ISSEL	5902465-8

ANALISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación, basados en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/24** que Documentos Sustanciales.

A continuación, se realiza la evaluación de los documentos Sustanciales.

REQUISITOS MINIMOS	
El formulario de oferta y la lista de precios debidamente llenado .	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	CUMPLE
Los documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE
Los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE

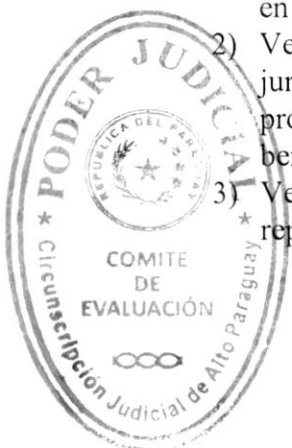
Como puede observarse todos los Oferentes han presentado de manera correcta cada uno de los documentos de carácter sustancial.

EVALUACION DE ACUERDO A LA CAPACIDAD LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **art. 21 de la Ley N° 7021/22** Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

- 1) A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el **art. 21 de la Ley N° 7021/22**, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:
- 2) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- 3) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el **art. 21 de la Ley N° 7021/22**.



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



- 4) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 5) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 6) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
- 7) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- 8) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el **art. 21 de la Ley N° 7021/22**, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Nº	Nombre y apellido		Cedula de identidad	REGISTRO EN LA BASE DE DATO DE SINARH
1	BRIG	GEORGINA INES ISSEL(PROPIETARIA)	5902465-8	SIN REGISTRO
		STELLA ROJAS ZAMORA(APODERADA)	2044412	SIN REGISTRO

Se ha constatado que los mismos no poseen registros en el SINARH, se concluye que tal condición no colisiona con los preceptos del Art. 21 de la Ley 7021/22.

ANALISIS DE PLANTILLA DE OFERTAS

A continuación, se procederá al análisis de los precios ofertados, para determinar los errores aritméticos, se realizará la notificación correspondiente al oferente en el caso de que la oferta contenga algunos errores en base al **art. 80 del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la LEY 7021/22** expresa cuanto sigue..... *siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.*

A ese efecto el encargado de la evaluación emplazara por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

Nº	Oferente	Monto Total de la Oferta
1	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	49.555.500

OBSERVACION: Se deja constancia que no se detectó errores aritméticos en las ofertas presentadas por Los Proveedores.

MARGEN DE PREFERENCIA

EL ART. 76 DEL DECRETO 2264/24 QUE REGLAMENTA LA LEY 7021/22 La DNCP establecerá directrices para la implementación de márgenes de preferencia en los procedimientos de contratación de carácter internacional y promoverá el desarrollo de mecanismos de preferencia o fomento para las MIPYMES, así como otros sectores prioritarios, de conformidad a los mandatos de la Ley, los reglamentos y las políticas emitidas por el Órgano Rector.

MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término “servicio” aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

NO APLICA

Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

El PBC del presente llamado expresa cuanto sigue: Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.

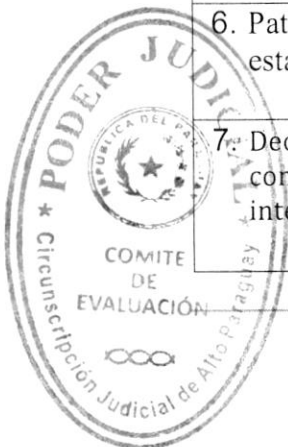
Las convocatorias deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación el Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OBSERVACION: Ninguno de los oferentes se encuentran asentado en el municipio de la zona por lo tanto **NO APLICA.**

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Verificación de los documentos formales:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA
5. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
7. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Eder Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



OBSERVACION: A la oferente **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL** por **NOTA C.E N°; 12/2026** se le solicito Documentos de Carácter formal PUNTO N° 3 (Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social actualizado), el punto N°:5 (Certificado de cumplimiento tributario), punto N°: 7 (Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento), los cuales presento en tiempo y en forma, continuando así con el proceso licitatorio.

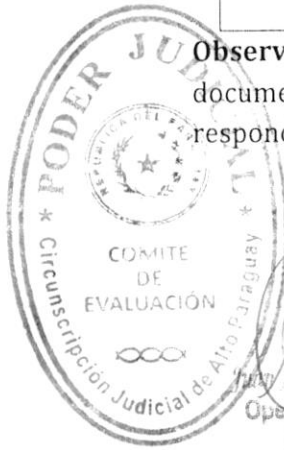
Documentos legales. Oferentes. Personas Físicas.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objeto de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices;

REQUISITOS MINIMOS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE 14.82
Endeudamiento: pasivo total/activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2022, 2023 y 2024)	CUMPLE 0.37
Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital	CUMPLE 0.05%
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
Copia de Balance General y Estado de Resultados año 2022, 2023 y 2024	CUMPLE

Observación: A la oferente **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL** por nota C.E N°12/2026, documentos que comprueben la Capacidad Financiera de los años (2022, 2023 y 2024), los cuales respondió en tiempo y en forma, continuando con el proceso licitatorio.



Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

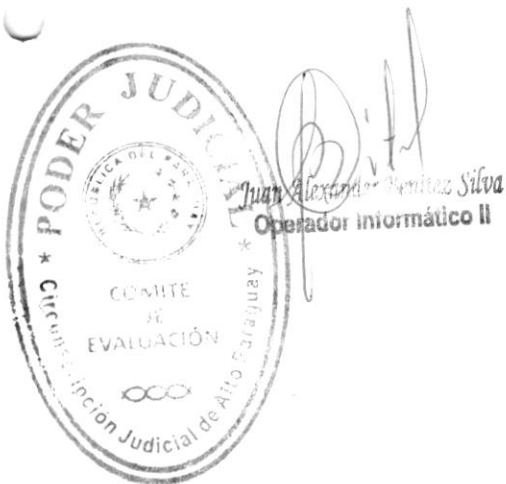


EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objeto de calificar la experiencia del oferente, se consideran los siguientes índices

REQUISITOS MINIMOS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
Demostrar la experiencia del giro comercial de la empresa corresponda al procedimiento de contratación ofertado con facturaciones de venta contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los 3 (tres) últimos años [2022, 2023, 2024]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE
DOCUMENTOS REQUERIDOS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
1.Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2.Constancia de RUC	CUMPLE
3.Patente Comercial Vigente a la fecha de apertura del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

OBERVACIÓN: A la oferente **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL** por **NOTA C.E N°;** **12/2026** se le ha solicitado Documentos con el objetivo de calificar la experiencia del oferente a los cuales respondió en tiempo, continuando con el presente proceso licitatorio.



Ever Ramon Pereira
Técnico Jurisdiccional III



CAPACIDAD TECNICAS

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
Declaración Jurada del Oferente en la cual manifieste que posee capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y forma requerida.	CUMPLE
Declaración Jurada de cumplimiento con las Especificaciones Técnicas solicitadas	CUMPLE

Observación: A la oferente BRIG DE GEORGINA INES ISSEL por nota C.E N°12/2026, documentos que comprueben poseer la suficiente Capacidad Técnica para proveer los productos ofertados a los cuales respondió en tiempo y en forma, continuando con el proceso licitatorio.

Especificaciones técnicas -CPS

Art.58 DEL DECRETO 2264/24 QUE REGLAMENTA LA LEY 7021/22: Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes.

ANALISIS DE CUMPLIMIENTO DE LAS EETT DE LOS BIENES.

Item	Descripción del bien	EE.TT	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL
1	TRAPOS PARA PISO.	Trapo para piso Fabricado de algodón, medida mínimas 45x70 cm, color blanco o beige. Presentación unidad individual.	CUMPLE
2	FRANELAS.	Franela 100% de algodón, medidas mínimas 40x50 cm como mínimo, color comercial. Presentación unidad individual.	CUMPLE
3	ESCOBA DE POLIAMIDA TAMAÑO MEDIANO.	Escoba material del cepillo tipo de cerdas sintética de 12 cm de alta densidad para doble barrido, dimensiones mínimas del cepillo: largo mínimo de 20 cm a 30 cm, ancho 20 cm, poliamida, alta resistencia química, Tamaño Mediano, con Mango de Madera con fijación rosca o sistema firme de sujeción, color comercial. Presentación unidad individual.	CUMPLE
	CEPILLO DE INODORO.	Cepillo Sanitario para inodoro color blanco material plástico, diámetro de la base mínimas 11,5 cm, diámetro parte superior 10,2 Cm con Soporte de base contenedora tipo cubo para cepillo sanitario color blanco altura 36 cm, color comercial. Presentación unidad individual.	CUMPLE



Alexander Benítez Silva
Operador informático II

Ever Ramón Peretia
Técnico Jurisdiccional III



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	ESPONJAS DE LIMPIEZA POLIURETANO.	Esponja de Limpieza compuesta por espuma de poliuretano adherida a fibra abrasiva antibacterial, medidas largo máximo 120 mm, ancho máximo 80 mm, espesor 12 mm. Libre de sustancias tóxicas, color comercial. Presentación unidad individual.	CUMPLE
6	LIMPIADOR DE VIDRIO CON ATOMIZADOR.	Limpiador de vidrio con atomizador, aspecto líquido transparente para superficies de vidrios, PH neutro, Solubilidad: 100% en agua, envase botella de plástico, atomizador válvula gatillo, contenido Neto mínimo 500 ml. Presentación unidad individual.	CUMPLE
7	GUANTES PARA LIMPIEZA N°8.	Guantes de goma para limpieza N° 8 de uso general color naranja o amarillo material látex natural o goma sintética de alta resistencia, color comercial. Presentación unidad individual.	CUMPLE
8	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO.	Detergente líquido altamente concentrado limpieza de vajillas, u tencillos, envase Bidón de Polietileno de alta resistencia de 5 Litros. Por unidad individual	CUMPLE
9	ESCURRIDORES LIMPIA VIDRIO.	Escurreidor Limpia Vidrios extensible ideal para ventanas mango aluminio o metal con soporte telescópica mínima de 250 cm, con doble función (esponja + jalador), ancho mínimo 50 cm, color comercial. Presentación unidad individual	CUMPLE
	HIPOCLORITO DE SODIO DE 5 LITROS.	Hipoclorito de sodio al 2,5% de cloro activo solución acuosa, Desinfectante líquido, envase Bidón de Polietileno de alta resistencia de 5 Litros. Por unidad individual.	CUMPLE
11	BALDE CON SISTEMA DE PRESA MAPA DE 30 LITROS.	Balde con sistema presa mapa / escurridor con capacidad de 30 litros con divisor de agua sucia y limpia, material de prensa acero inoxidable o plástico reforzado resistente a corrosión de productos químicos con 4 cuatro ruedas giratorias 360 ° de diámetro mínimo 50 mm, defensa protectora de golpes, palanca de metal, medidas mínimas frente 55 cm, fondo 35 cm y alto 35 cm. Presentación unidad individual	CUMPLE
	MOPAS PARA LIMPIEZA	Mopa de extremos cortados, mezcla de 4 hebras de algodón y fibras sintéticas, buen desempeño y durabilidad, largo total aproximadamente 40 a 50 cm según estándares de sujeción, ancho 15 a 20 cm según compatibilidad con sujetador, peso suficiente para retener agua sin dificultad de escurrir. Presentación unidad individual	CUMPLE



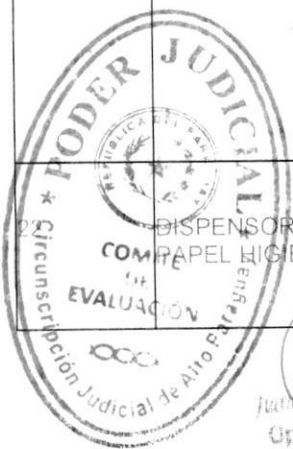
Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ramón Pereira
Técnico Jurídico III



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

13	DESODORANTE AMBIENTE LIQUIDO DE 5 LITROS.	Desodorante de ambiente en estado líquido, con fragancia, biodegradable, no inflamable con fragancia incorporada, envase bidón plástico de 5 litros de alta resistencia . Por unidad individual.	CUMPLE
14	CERA LIQUIDA INCOLORA PARA PISO INCOLORA.	Cera Liquida incolora para pisos sin olor a solventes, rápido secado y segura para uso de interiores. Presentación frasco de 900 ml de alta resistencia. Por unidad individual.	CUMPLE
15	LANA DE ACERO.	Lana de acero para limpieza pulido y abrillantado, flexible resistente a la corrosión, multiuso para limpieza, material acero inoxidable o acero al carbono de alta calidad, hilo resistente. Presentación paquete de 6 unidades como mínimo.	CUMPLE
16	PALITA DE PLASTICO.	Palita material de polipropileno, polietileno de alta densidad (HDPE) o policarbonato, con mango largo, ligera y resistente, largo total mínimo 80 cm, ancho mínimo aproximadamente 25 cm, color comercial. Presentación unidad individual	CUMPLE
17	CREMA LIMPIADORA.	Crema limpiadora, para superficies diversos, PH neutro, color blanco o neutro, olor agradable o neutro, envase de 500 ml. Presentación unidad individual.	CUMPLE
18	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS/ P'TE.	Bolsa de basura de capacidad 200 litros resistente y duradero. Presentación paquetes de 10 unidades.	CUMPLE
19	BOLSA DE BASURA DE 40 LTS /PTE.	Bolsa de basura de capacidad 40 litros resistente y duradero Presentación paquetes de 10 unidades.	CUMPLE
20	PLUMERO PLASTICO.	Plumero atrapa polvo fibra flexible y acolchadas, mango plástico longitud mínima 25 cm, material de cabezal fibras sintéticas de alta densidad mínimo 50 cm de longitud, diámetro mínimo de las cerdas de la cabeza 10 cm. Color uniforme. Presentación unidad individual	CUMPLE
21	ESCOBA METALICA.	Escoba metálica Cabeza curva fabricada en acero reforzada con pintura de alta resistencia a la abrasión y a la oxidación para jardinería, de 22 dientes de alambre suave para hierbas y hojas plano con mango de madera pulida longitud mínima 1,2 cm y diámetro mínimo 2,5 cm. Presentación unidad individual	CUMPLE
22	DISPENSOR DE PAPEL HIGIENICO.	Dispensor de papel higiénico resistente seguro y fácil de recargar de color blanco, para instalación en pared, con sistema de seguridad para uso con candado o llaves, Material metal o acero inoxidable de alta resistencia. Si el sistema de seguridad con	



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



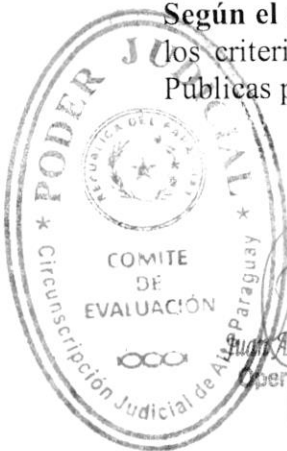
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		candado deberá incluir dichos accesorios con Kit de Instalación. medidas mínimas alto 26 cm, ancho 26 cm longitud 12 cm, color comercial. Presentación unidad individual	CUMPLE
23	ESCURRIDOR	Escurridor de doble goma, resistente para limpieza de pisos, ancho de cabezal mínimo 40 cm, material de base plástico de alta resistencia, tipo de goma, Doble labio o borde, mango metálico con longitud 113, Peso (cabezal y mango) aproximadamente 0.6 kg. Presentación unidad individual.	CUMPLE
24	PASTILLA INODORO.	PASTILLA PARA inodoro Pastilla para inodoro limpieza y desinfección de inodoro Peso Neto: de 40g máximo 60 g por unidad Fragancia floral, lavanda o cítrico. Presentación cajas de 6 a 12 unidad.	CUMPLE
25	ALCOHOL ISOPROLITICO DE 250 ML.	Alcohol isoprolitico isopropanol frasco de 250 ml, liquido trasparente incoloro, Pureza: 99,8%, limpieza de componentes electrónicos. Presentación unidad individual.	CUMPLE
26	LIMPIA CONTACTORES	Limpia contactores en aerosol de 300 ml. Presentación unidad individual.	CUMPLE
27	SOPAPA INODORO.	PARA Sopapa de goma/Desatascador manual., material: Goma de alta calidad resistente, diseñada para proporcionar succión de alto rendimiento, diámetro de la base mínimo 12 cm hasta 15 cm, material del mango: Puede ser de madera pulida o plástico reforzado, diseñado para un agarre ergonómico y seguro, longitud mínima 35cm máximo 50 cm. Presentación unidad individual.	CUMPLE

OBSERVACIÓN: A la oferente **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL** por nota C.E N°12/2026, se le solicito documentos que comprueben poseer las Especificaciones Técnicas de los productos ofertados a los cuales respondió en tiempo y en forma, continuando con el proceso licitatorio.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Según el art. 53 de la ley 7021/2022; Los precios ofertados deberán ser analizados conforme a los criterios y lineamientos objetivos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el efecto.



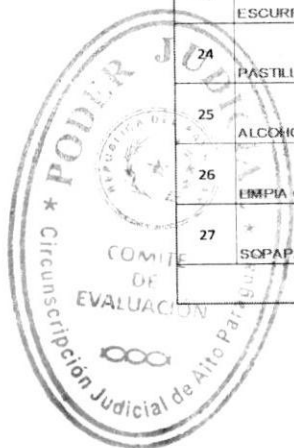
August Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO DE ANALISIS DE PRECIOS.-									
Item	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (mínimo) no menor del 25% del referencial	Precio (máximo) no Mayor del 15% del referencial	Precio no menor del 25% Y no Mayor del 15% (cumple: si o cumple: no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	TRAPOS PARA PISO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	300	7.476	7.000	5.607	8.597	SI CUMPLE	2.100.000
2	FRANELAS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	100	7.240	7.000	5.430	8.326	SI CUMPLE	700.000
3	ESCOBA DE POLIAMIDA TAMAÑO MEDIANO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	60	31.223	29.500	23.417	35.906	SI CUMPLE	1.770.000
4	CEPILLO DE INODORO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	10	14.365	15.150	10.774	16.520	SI CUMPLE	151.500
5	ESPONJAS DE LIMPIEZA POLIURETANO.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	175	4.513	3.900	3.385	5.190	SI CUMPLE	682.500
6	LIMPIADOR DE VIDRIO CON ATOMIZADOR.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	250	13.600	15.000	10.200	15.640	SI CUMPLE	3.750.000
7	GUANTES PARA LIMPIEZA N°8.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	75	10.828	10.000	8.121	12.452	SI CUMPLE	750.000
8	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	200	30.995	30.000	23.246	35.644	SI CUMPLE	6.000.000
9	ESCURRIDORES LIMPIA VIDRIO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	13	27.800	40.000	20.850	31.970	SE ACEPTA	520.000
10	HIPOCLORITO DE SODIO DE 5 LITROS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	345	16.310	16.000	12.233	18.757	SI CUMPLE	5.520.000
11	BALDE CON SISTEMA DE PRESA MOPAS DE 30 LITROS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	2	853.203	1.200.000	639.902	981.183	SE ACEPTA	2.400.000
12	MOPAS PARA LIMPIEZA	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	50	34.357	42.000	25.768	39.511	SE ACEPTA	2.100.000
13	DESODORANTE AMBIENTE EN LIQUIDO DE 5 LITROS	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	320	25.520	23.500	19.140	29.348	SI CUMPLE	7.520.000
14	CERA LIQUIDA INCOLORA PARA PISO INCOLORA.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	15	18.067	16.500	13.550	20.777	SI CUMPLE	247.500
15	LANA DE ACERO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	50	5.383	4.950	4.037	6.190	SI CUMPLE	247.500
16	PALITA DE PLASTICO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	15	16.425	17.500	12.319	18.889	SI CUMPLE	262.500
17	CREMA LIMPIADORA.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	50	14.293	16.720	10.720	16.437	SE ACEPTA	836.000
18	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS/ P'TE	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	500	11.219	14.400	8.414	12.902	SE ACEPTA	7.200.000
19	BOLSA DE BASURA DE 40 LTS /PTE	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	500	2.603	3.700	1.952	2.993	SE ACEPTA	1.850.000
20	PLUMERO DE PLASTICO.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	15	27.775	38.000	20.831	31.941	SE ACEPTA	570.000
21	ESCOBA METALICA	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	13	38.825	48.000	29.119	44.649	SE ACEPTA	624.000
22	DISPENSOR DE PAPEL HIGIENICO.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	10	77.463	85.500	58.097	89.082	SI CUMPLE	855.000
23	ESCURRIDOR	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	50	27.710	25.000	20.783	31.867	SI CUMPLE	1.250.000
24	PASTILLA PARA INODORO	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	200	6.049	5.500	4.537	6.956	SI CUMPLE	1.100.000
25	ALCOHOL ISOPROPILICO DE 250 ML.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	2	103.125	95.000	77.344	118.594	SI CUMPLE	190.000
26	EMPIA CONTACTORES	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	2	39.596	42.000	29.697	45.535	SI CUMPLE	84.000
27	SOPAPA PARA INODORO.	BRIG DE GEORGINA INES ISSEL	11	22.467	25.000	16.850	25.837	SI CUMPLE	275.000
TOTAL									49.555.500



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramon Pereira
Técnico Jurisdiccional III



OBSERVACION: A la oferente **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL** por nota C.E N°12/2026, se le solicito la composición de los precios de los ITEMS N°: 9,11,12,17,18,19,20, Y 21, siendo aceptados por el comité y continuando con el proceso licitatorio.

ACLARACIONES DE OFERTA

No se ha realizado ninguna solicitud de aclaración de ofertas.

ASPECTO OBSERVADOS EN EL ACTA DE APERTURA

No se ha realizado ninguna observación en el acto de apertura.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 54, 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 59,60 Y 85 del Decreto Reglamentario N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22; el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, **SALVO MEJOR PARECER**, cuanto sigue:

- 1º. **ADJUDICAR:** por ítems el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA ID N°: 481.073 de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexa al presente, a la siguiente firma:
 - a. **BRIG DE GEORGINA INES ISSEL con RUC: 5902465-8** con los siguientes Ítems n°: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22,23,24,25,26, Y 27 por UN MONTO TOTAL de **Gs. 46.997.000 (guaraníes Cuarenta y seis Millones Novecientos Noventa y siete Mil), IVA incluido**, por ser la única oferente en presentarse en este llamado a licitación y por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
 - b. **Por NOTA C.E N°: 03/2026**, se le solicito formalmente su parecer técnico y dictamen respectivo al SUB-COMITÉ DE SUMINISTRO PUBLICO de esta circunscripción sobre ¿cuál o cuáles de los ítems del llamado sería más factibles y convenientes de disminuir en cantidad?
 - c. **De conformidad con el ART. 85 del decreto 2264/24:** en el cuadro de adjudicación se observa una disminución en la cantidad solicitada en el ítem N°: 6,13,18,19 y 24, como se podrá observar más arriba en el cuadro de dictamen técnico **del SUB-COMITÉ DE SUMINISTRO N°:01/2026** para ajustarse a la disponibilidad Presupuestaria del Presente Llamado.



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III

Puerto Casado, 19 de junio de 2026.



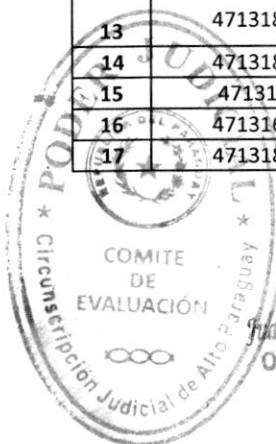
ADJUDICADO: BRIG. DE GEORGINA INES ISSEL



CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA I.D: 481073

ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	47131502-006	TRAPOS PARA PISO.	300	UNIDAD	IMPECABLE	NACIONAL	7.000	2.100.000
2	47131502-005	FRANELAS.	100	UNIDAD	7.940	NACIONAL	7.000	700.000
3	47131604-9999	ESCOBA DE POLIAMIDA TAMAÑO MEDIANO	60	UNIDAD	CONDOR	BRASIL	29.500	1.770.000
4	47131605-9999	CEPILLO DE INODORO.	10	UNIDAD	MILEVA	BRASIL	15.150	151.500
5	47131603-007	ESPONJAS DE LIMPIEZA POLIURETANO.	175	UNIDAD	ALKLIN	BRASIL	3.900	682.500
6	47131824-001	LIMPIADOR DE VIDRIO CON ATOMIZADOR.	200	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	15.000	3.000.000
7	47131503-9998	GUANTES PARA LIMPIEZA N°8.	75	UNIDAD	SLIM	BRASIL	10.000	750.000
8	47131810-9995	DETERGENTE LIQUIDO CONCENTRADO.	200	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	30.000	6.000.000
9	47121806-002	ESCURRIDORES LIMPIA VIDRIO.	13	UNIDAD	FLOMEZ	BRASIL	40.000	520.000
10	47131803-9996	HIPOCLORITO DE SODIO DE 5 LITROS	345	UNIDAD	HIGIEMAX	NACIONAL	16.000	5.520.000
11	47121804-9997	BALDE CON SISTEMA DE PRESA MOPAS DE 30 LITROS .	2	UNIDAD	DOBLO	BRASIL	1.200.000	2.400.000
12	47131618-9999	MOPAS PARA LIMPIEZA.	50	UNIDAD	BETANNIN	BRASIL	42.000	2.100.000
13	47131816-9997	DESODORANTE AMBIENTE EN LIQUIDO DE 5 LITROS.	300	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	23.500	7.050.000
14	47131802-9998	CERA LIQUIDA INCOLORA PARA PISO.	15	UNIDAD	VERAPA	NACIONAL	16.500	247.500
15	47131603-001	LANAS DE ACERO.	50	PAQUETE	BRILHACO	BRASIL	4.950	247.500
16	47131611-9998	PALITA DE PLASTICO	15	UNIDAD	NITRON	BRASIL	17.500	262.500
17	47131829-9998	CREMA LIMPIADORA.	50	UNIDAD	CIF	ARGENTINA	16.720	836.000



Juan Alexander Benítez Silva
Operador Informático II

Ever Ramón Pereira
Técnico Jurisdiccional III



ADJUDICADO: BRIG. DE GEORGINA INES ISSEL
 CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA I.D: 481073



18	47121701-010	BOLSA DE BASURA DE 200 LTS/ P'TE.	430	PAQUETE	DS	NACIONAL	14.400	6.192.000
19	47121701-001	BOLSA DE BASURA DE 40 LTS /PTE.	430	PAQUETE	DS	NACIONAL	3.700	1.591.000
20	47121801-001	PLUMERO DE PLASTICO.	15	UNIDAD	NA	BRASIL	38.000	570.000
21	27112003-9996	ESCOBA METALICA	13	UNIDAD	FASMATIL	BRASIL	48.000	624.000
22	47131710-9998	DISPENSOR DE PAPEL HIGIENICO.	10	UNIDAD	FLOMEZ	BRASIL	85.500	855.000
23	47121806-9996	ESCURRIDOR	50	UNIDAD	MILEVA	BRASIL	25.000	1.250.000
24	47131816-9996	PASTILLA PARA INODORO.	187	CAJA	BASE BASE	NACIONAL	5.500	1.028.500
25	12191601-003	ALCOHOL ISOPROLITICO DE 250 ML.	2	UNIDAD	IMPLASTEC	BRASIL	95.000	190.000
26	47131825-001	LIMPIA CONTACTORES	2	UNIDAD	LIMPA CONTACTO M500	BRASIL	42.000	84.000
27	47121807-001	SOPAPA PARA INODORO.	11	UNIDAD	BASE BASE	NACIONAL	25.000	275.000
TOTAL								46.997.000



Juan Alexander Benitez Silva
 Operador Informático II

Ramón Pereira
 Técnico Jurisdiccional III